

## CIUDAD Y TERRITORIO

### ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LVI, Nº 219, primavera 2024

Págs. 321-338

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2024.219.18>

CC BY-NC-ND



# El Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Castelló

Carolina GARCÍA-MADRUGA <sup>(1)</sup>  
Oihana JAUREGUI-ZORZANO <sup>(2)</sup>  
Olatz NICOLÁS-BUXENS <sup>(3)</sup>

<sup>(1)</sup> Investigadora. Arquitecta Urbanista

<sup>(2)</sup> Gestora de Proyectos. Ingeniera Industrial

<sup>(3)</sup> Investigadora. Diploma in Architecture (UK)

<sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup> TECNALIA, Basque Research and Technology Alliance (BRTA)

**Resumen:** En el marco de la Agenda Urbana Española desarrollada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana fue elegido en 2021 como municipio piloto para la elaboración de su Plan de Acción Local de la Agenda Urbana. A través de este artículo se expone de manera sintética el proceso realizado en el municipio de Castelló para la traslación de la metodología desarrollada a nivel estatal a su contexto local, con el objetivo de poder definir su propia Agenda Urbana incluyendo el Plan de Acción Local como instrumento estratégico y operativo para la transformación urbana municipal.

## The Local Action Plan of the Castelló Urban Agenda

**Abstract:** Under the Spanish Urban Agenda developed by the Ministry of Transport, Mobility and Urban Agenda, the Castelló de la Plana City Council was chosen in 2021 as a pilot municipality to prepare its

Correo electrónico: [Carolina.garcia@tecnalia.com](mailto:Carolina.garcia@tecnalia.com); N° ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8349-7398>

Correo electrónico: [oihana.jauregui@tecnalia.com](mailto:oihana.jauregui@tecnalia.com); N° ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2103-0589>

Correo electrónico: [olatz.nicolas@tecnalia.com](mailto:olatz.nicolas@tecnalia.com); N° ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8325-5636>

Este caso de estudio forma parte de la "Asistencia técnica para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Castelló 2030". El proyecto fue liderado por Alcaldía y contó con una Secretaría Técnica dirigida por la Oficina de Planificación y Proyección Económica del Ayuntamiento y la asistencia técnica de TECH Friendly, Tecnalia y Enreda OPEN ODS.

En fecha de publicación del presente artículo el Ayuntamiento de Castelló ha realizado una revisión de su Plan de Acción Local. Más información en su página web "<https://agendaurbana.castello.es/>"

Local Action Plan for the Urban Agenda. Through this article, the process developed by the Castelló municipality to translate the methodology developed at the national level to its local context is synthetically exposed, aiming to define its own Urban Agenda including the Local Action Plan as a strategic and operational instrument for municipal urban transformation.

### 1. Introducción, la AUE y su aplicación a nivel local

La **Agenda Urbana Española** (AUE en adelante) es un marco estratégico derivado tanto de los principios de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030** para con el territorio y las ciudades, a través de la visión transversal y estratégica que ofrecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y especialmente vinculado con el *ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles*, como de la **Agenda Urbana para la Unión Europea**, con el fin de perseguir el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano de España (HERNÁNDEZ PARTAL & DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, 2019). Concretamente, para la Agenda 2030 y su Plan de Acción es una de sus “políticas de apalancamiento” (DE LA CRUZ MERA, 2019) que debe impactar como acelerador en la implementación y avance conjunto de los ODS.

La **AUE** se considera por un lado un instrumento de carácter estratégico y no vinculante ni normativo. Se trata de una iniciativa del Gobierno de España para favorecer el desarrollo de política urbana más sostenible e inclusiva (siguiendo el camino iniciado por la Agenda 21). Se basa en una visión global y sistémica, con un enfoque multidimensional y multinivel, y busca sustentarse en una gobernanza multi-agente para abordar los desafíos urbanos actuales, de carácter social, económico y medioambiental. Por otro lado, esta AUE se conforma como un proceso

de carácter dinámico y en permanente actualización y adaptación a los cambios que se vayan produciendo en cada contexto territorial.

Desde el punto de vista operativo, la AUE se estructura en torno a 10 grandes Objetivos Estratégicos (Fig. 1) que buscan mejorar la resiliencia urbana y territorial, la calidad de vida de la ciudadanía a través del acceso a servicios básicos, como vivienda asequible y adecuada, transporte público eficiente, espacios verdes de calidad y accesibles, así como garantizando las oportunidades de empleo. Estos 10 Objetivos Estratégicos se concretan a través de un total de 30 Objetivos Específicos que se formalizan en aspectos más precisos como la protección del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, el abordaje de la expansión urbana y la excesiva antropización del suelo, la movilidad sostenible, la degradación ambiental y la exclusión social, entre otros.

La **AUE** se presenta en 2019 a través de un Plan de Acción global que contiene, además del marco estratégico, un diagnóstico a nivel estatal y un sistema de indicadores definido a partir de la recopilación de distintas variables con incidencia en el desarrollo urbano. Este Plan de Acción de la AUE ha servido como guía metodológica para su trasposición en los diferentes Planes de Acción Local (PAL en adelante), guiando el proceso a desarrollar para su elaboración e implementación en los diferentes contextos. Ha



FIG. 1 / Los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE)

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

facilitado la identificación de las actuaciones estratégicas que los municipios van a tener que abordar en los próximos años, para contribuir a la consecución de los ODS marcados tanto a nivel estatal como nivel global. Está previsto que el seguimiento de los PAL se haga a través de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación asociados a los Objetivos Estratégicos.

En 2021 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) mediante la *Convocatoria de Ayudas para la Elaboración de proyectos piloto de PAL de la AUE*<sup>1</sup>, seleccionó 121 propuestas para la transferencia de la AUE a otras Entidades Locales (Municipios, Diputaciones Provinciales, Cabildos y/o Consells insulares). Castelló fue uno de los municipios seleccionados convirtiéndose en experiencia piloto a nivel nacional y consiguiendo financiación tanto para el desarrollo de su PAL, como para la ejecución de acciones de comunicación y participación ciudadana que mejoraron la transparencia del proceso de definición, y aumentaron el conocimiento y la implicación de la población con la Agenda Urbana.

Este artículo analiza la aplicación de esta base metodológica en el municipio de Castelló. Comienza con una breve descripción del contexto municipal de Castelló de la Plana (capítulo 2) para posteriormente describir el proceso de elaboración del PAL que contempla, por un lado, el proceso de adaptación metodológica de la AUE al caso de Castelló (capítulo 3), y por otro,

la descripción del desarrollo de las diferentes fases del proyecto que han permitido su definición y aprobación (capítulo 4). Por último, se incluye un capítulo con las principales conclusiones extraídas tanto de la aplicación de la metodología de la AUE en Castelló, como del propio proceso de ideación, definición y aprobación del PAL (capítulo 5).

## 2. Contexto, la ciudad de Castelló de la Plana

Ubicado al sur de la provincia de Castelló (Comunitat Valenciana), dentro de la comarca de la Plana Alta, el término municipal de Castelló de la Plana es el más poblado y extenso de toda la provincia, con un total de 171 857 habitantes (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2022) y una superficie de 108,8 km<sup>2</sup>.

El término municipal se divide en tres zonas claramente diferenciadas: El Grao, al este del término municipal con casi 9 km de costa divididos en la zona del núcleo del Grao, el puerto y el complejo industrial petroquímico al sur, y la playa y zona turística adyacente al norte. La segunda zona la comprende el núcleo principal de la ciudad, situado a unos 4 km de la costa en el centro-sur del término municipal y por último se encuentran diversos grupos de población diseminados a lo largo de todo el término municipal. (FIG. 2)

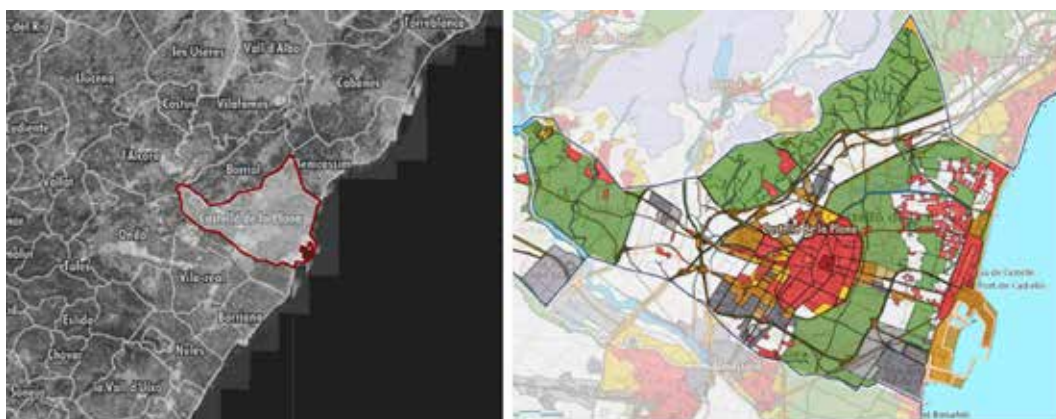


FIG. 2 / Mapa de Localización y mapa de Zonificación del municipio de Castelló

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano, Generalitat Valenciana

<sup>1</sup> [Ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la AUE - Ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la AUE](#)

- [Subvenciones PRTR - Áreas de actividad - MITMA - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana](#)

Destaca en la estructura territorial del municipio la presencia del río Seco, que nace en la vertiente oeste del paraje natural del Desert de les Palmes y discurre en dirección oeste-noreste, configurándose como un elemento esencial del relieve y de la morfología del municipio atravesando el núcleo urbano de la ciudad de Castelló. Al oeste del término se encuentra el embalse de María Cristina en el límite del término municipal y el lecho de la rambla de la Viuda, que poco después desemboca en el río Mijares, de cuyas aguas se abastece la huerta de Castelló. Dentro del término municipal se ubican varios espacios naturales que forman parte de la Red Natura 2000, como el Parque Natural de les Illes Columbretes y el Paraje Natural del Desert de les Palmes. Otros espacios naturales protegidos y de interés son: Paraje Natural Municipal Ermitorio de la Magdalena o la Microrreserva Platja del Serradal.

Todo este patrimonio natural favorece que la infraestructura verde sea, en el Plan de Ordenación Estructurante, un elemento determinante de la ordenación territorial y urbanística de todo el término municipal, ya que se busca la continuidad y conectividad de los espacios naturales, zonas verdes y equipamientos, mediante una red de “recorridos verdes”.

El municipio conserva un importante patrimonio arquitectónico y urbanístico, especialmente en el Casco Histórico donde se ubican un conjunto de edificaciones tanto religiosas (iglesias, ermitas, monasterios y conventos), como civiles (edificios administrativos y casas señoriales, ejemplos de arquitectura tradicional, etc.), así como los restos de las murallas Carlistas y otras construcciones. También hay que mencionar el importante inventario de edificaciones rurales e infraestructuras hidráulicas existentes en el municipio asociadas a su tradición agrícola.

Es importante destacar que desde la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana de 2011, donde se establecen los criterios recomendados de ordenación del territorio, se incide en los valores ambientales y culturales del área funcional de Castelló estableciendo los siguientes objetivos:

- Consolidar una infraestructura verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.
- Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población.

- Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional.
- Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación.

### 3. Adaptación metodológica de la AUE

El MITMA dentro de su marco competencial, establece la AUE como una estrategia de carácter voluntario y flexible. Al no ser un instrumento reglado, se define como un método de trabajo dirigido a todos los actores con competencias o incidencia (en el caso de los actores privados) en el desarrollo sostenible de los pueblos y ciudades. Así, el objetivo principal es que los diferentes municipios definan un PAL lo suficientemente concreto y adaptado a las necesidades y retos de cada municipio partiendo del marco estratégico de la AUE. Para ello, se requiere una **metodología adaptada** que permita aterrizar la estrategia global en una serie de proyectos o acciones estratégicas que favorezcan la acción asegurando la trazabilidad durante todo el proceso de reflexión.

En el caso de Castelló, esta adaptación metodológica se realizó junto con el equipo municipal identificando seis fases clave dentro del proceso de elaboración del PAL (Fig.3).

#### 3.1. Fase 00. Estrategia de Participación ciudadana y comunicación

La AUE recomienda que la elaboración del PAL sea un proceso abierto, de forma que involucre a todos los actores públicos y privados clave en el territorio, así como a la ciudadanía, a través de diferentes procesos de participación. Así, el desarrollo de un Plan de Participación y comunicación permite clarificar desde el comienzo los siguientes aspectos clave:

- Quiénes van a participar en las diferentes etapas y acciones del proceso. Para ello la elaboración de un mapa de agentes siguiendo la perspectiva de la quintuple hélice es clave. Este mapa se debe desarrollar junto con equipo municipal para identificar los grupos de agentes activos y cohesionados en el territorio, así como aquellos sectores

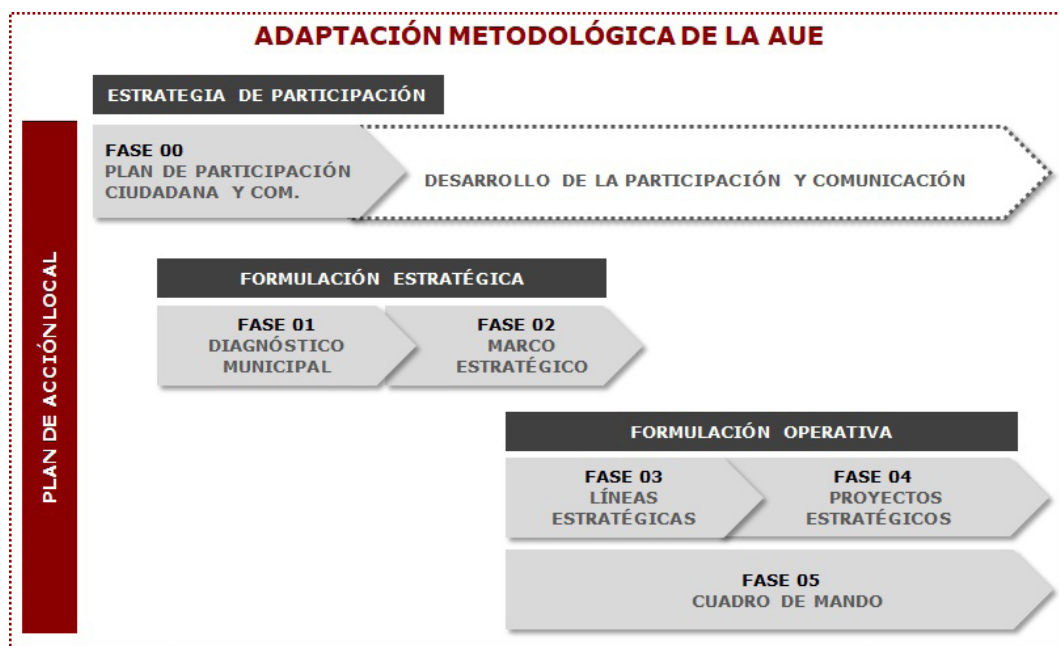


FIG. 3 / Fases de la metodología

Fuente: Elaboración propia

sociales o económicos menos activos en el municipio.

- Cuáles van a ser esas vías y canales de participación y comunicación en las diferentes fases del proceso. A lo largo de las diferentes fases y etapas del proyecto es clave asegurar que la información llegue adecuadamente a cada uno de los agentes involucrados, tanto fuera del consistorio municipal, como internamente a cada uno de los departamentos municipales implicados. La comunicación fluida y transparente del proceso es crucial para asegurar que todas las decisiones se vayan tomando de manera consensuada y compartida desde su origen, para facilitar en el futuro tanto la ejecución de los proyectos definidos en el PAL, como la viabilidad política, técnica y social de la propia Agenda.
- Cuándo se van a desarrollar las diferentes acciones de participación y comunicación. También es importante definir un programa temporal de actividades en las que se identifiquen los hitos clave, así como el grupo de agentes objeto para cada hito o fase (dependiendo de lo que se quiera comunicar, el

grupo de actores podrá cambiar para adecuar el mensaje).

### 3.2. Fases 01 y 02. Formulación estratégica (Diagnóstico + Marco estratégico)

Cualquier Plan de Acción necesita una reflexión previa no sólo sobre la situación de partida del municipio (diagnóstico), sino también, para establecer una visión futura del municipio (estrategia). Así, la *Fase 01. Diagnóstico municipal* de la metodología se centra en:

- Caracterizar el municipio mediante el análisis de los indicadores urbanos y de los datos descriptivos propuestos por la AUE<sup>2</sup>, para así poder contar con un diagnóstico integral de la situación real de municipio, y su comparativa con otros municipios similares;
- Mapear la contribución del municipio a la consecución de los ODS desde las distintas estrategias, planes y proyectos municipales desarrollados previamente;

<sup>2</sup> Datos descriptivos | Agenda Urbana Española ([aue.gob.es](http://aue.gob.es))

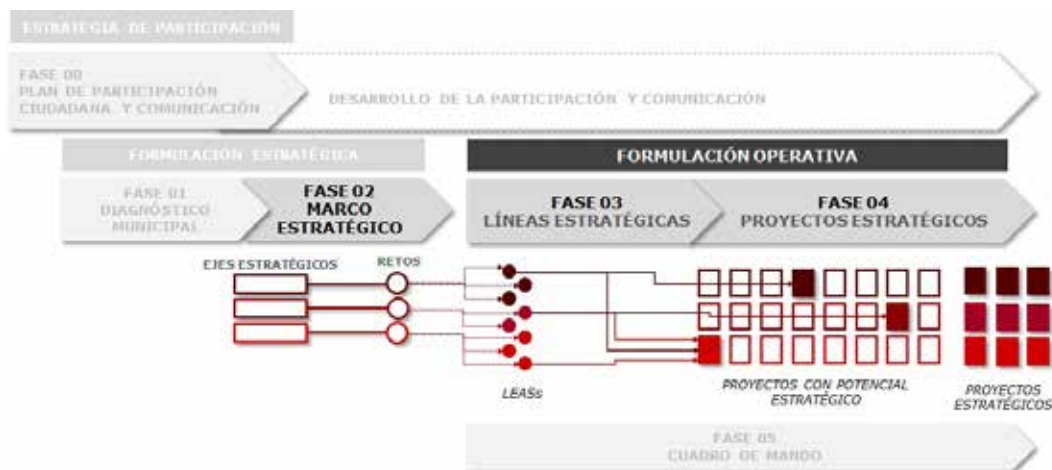


FIG. 4 / Fases para la definición del Plan de Acción

Fuente: Elaboración propia

- Evaluar el estado actual y grado de cumplimiento de los planes estratégicos (globales o sectoriales) existentes en el municipio, para poder establecer una Agenda Urbana que no parta de cero, sino que entienda la realidad del planeamiento municipal, y el modelo territorial al que debe dirigirse el municipio según las diferentes directrices comarcales y regionales.

La información anterior permite identificar las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del municipio en relación a cada uno de los 10 Objetivos Estratégicos en los que se estructura el marco estratégico de la AUE.

Una vez concluida la Fase 01. Diagnóstico municipal, comienza la Fase 02. Marco Estratégico que se centra en identificar los desafíos urbanos a los que el municipio quiere hacer frente desde el PAL. Es decir, el objetivo de esta fase es la **identificación de un conjunto de retos**, formulados de forma clara y concreta para su alineación con los Ejes Estratégicos (EE en adelante)<sup>3</sup>, y de una manera participada y consensuada con los diferentes agentes. Se busca que estos retos estén adaptados a la realidad urbana, para definir de forma colaborativa la visión futura de la ciudad, sin perder de vista los principios urbanos y territoriales definidos en el planeamiento existente. Estos **retos ordenados según los diez EE con sus respectivos Objetivos Específicos** (OE en adelante), junto

con una **identificación inicial de actuaciones e iniciativas** aportadas por los diferentes agentes participantes en los talleres de participación, son el punto de partida para para la Formulación operativa del PAL.

### 3.3. Fases 03, 04 y 05. Formulación operativa (Líneas + Proyectos + Seguimiento y evaluación)

Tras finalizar la fase anterior, el siguiente paso consiste en realizar una revisión integral de todos los resultados para poder formular, a partir del conjunto de la información, unas **Líneas Estratégicas de Actuación** (LEA en adelante) que den estructura y coherencia a la *Formulación Operativa* del PAL.

#### Fase 03. Definición de Líneas Estratégicas de Actuación

Así, las LEA se definen como grandes conceptos por los que el municipio apuesta para lograr la consecución de sus objetivos (estratégicos y específicos). Las LEA aportan orden y claridad al Plan de Acción y facilitan la identificación de los Proyectos. En el proceso de definición de cada una de las LEA se tienen en cuenta los siguientes criterios:

<sup>3</sup> En el PAL de Castelló se cambió la nomenclatura y a los

Objetivos Estratégicos se les denominó Ejes Estratégicos

- Equilibrio y equidistribución entre los distintos EE. En la medida de lo posible, se trata de que haya un mismo número o al menos equilibrado de LEA en cada EE.
- Engloba tanto a los retos como a las actuaciones e iniciativas identificadas en la fase de Formulación Estratégica.
- Continuidad de los planes y proyectos existentes. Las LEA tienen en cuenta la realidad actual de la planificación urbana del municipio en los diferentes ámbitos (movilidad, cambio climático, turismo, etc.) y también la futura, buscando su alineación con diferentes planes supramunicipales de carácter estratégico como pueden ser los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.
- Claridad en la formulación. En la definición de cada LEA no debe confundirse ni en escala ni en formulación con el nivel de proyectos, por esta razón su contenido debe aludir a ámbitos de actuación y no tanto a actuaciones concretas.

Cada LEA, que queda descrita a través de su Objetivo, una Descripción, los Retos que tiene asociados y los ODS con los que se relaciona, son valoradas internamente por parte del equipo municipal (FIG. 5). El objetivo de dicha valoración es doble: conseguir involucrar a las diferentes áreas municipales en la definición del PAL, y dar mayor consistencia y robustez al contenido del Plan. Para mejorar su comprensión, se añaden las actuaciones e iniciativas identificadas en el Fase 02, alineadas con cada una de ellas.

## Fase 04. Definición y priorización de Proyectos Estratégicos

Una vez definidas y validadas las LEA, es hora de identificar los proyectos concretos para poder alcanzar los objetivos propuestos. Dado el carácter estratégico e integrador que debe tener el PAL, los **Proyectos Estratégicos (PE)** se entienden como un conjunto de iniciativas coordinadas capaces de aglutinar diversas acciones, presentando sinergias y complementariedad en torno a los objetivos y retos propuestos. Así, un mismo PE puede dar respuesta a más de un objetivo, quedando por tanto vinculado a más de una LEA, consiguiendo un mayor impacto con su implementación (FIG.4).

Esta *Fase 04* comienza con un análisis exhaustivo de las actuaciones e iniciativas sugeridas en la *Fase 02* así como la propia planificación municipal, y que debieran ser integrados en el PAL. El objetivo es definir, con todas ellas, un conjunto de **Proyectos con potencial estratégico** que son el punto de partida para realizar el ejercicio de priorización y determinar de todos ellos, cuáles son clave y viables para el municipio y por lo tanto deben integrarse en el PAL.

El ejercicio de priorización se realiza de la siguiente manera:

- Selección y priorización de Proyectos Estratégicos: se prepara un documento que incluye una breve descripción de los Proyectos con potencial estratégico para que el equipo municipal, de manera colectiva y consensuada internamente, pueda valorarlos fácilmente. Dicho documento se acompaña de una breve encuesta en la que se pide

### VALORACIÓN DE LA DEFINICIÓN GENERAL DE LAS LEA. PREGUNTAS FORMULADAS

1. ¿Está el documento alineado con el Plan de Ordenación Estructurante? Si consideras que NO está alineado ¿por qué no?
2. ¿Está la Formulación Estratégica alineada con el PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible)? Si NO está alineada con el PACES ¿por qué no?
3. ¿Consideras que la Formulación Estratégica debe alinearse con algún otro plan o programa que no haya sido identificado en el documento?
4. ¿Cómo debe abordar la Formulación Estratégica los proyectos de Regeneración Urbana, a nivel de ciudad o por tipos de áreas o tejidos? Ej.: Casco Antiguo, ARRU (Ayudas a la Regeneración y Renovación Urbana y Rural), etc.

### VALORACIÓN DE CADA UNA DE LAS LEA AGRUPADAS EN CADA EE

5. ¿Consideras que el Objetivo y la Descripción de las LEA son adecuados?
6. ¿Podrías hacer una valoración global del interés y la idoneidad de las iniciativas propuestas para estas líneas?
7. ¿Otros comentarios?

FIG. 5 / Encuesta realizada al equipo municipal para valorar cada Línea Estratégica de Actuación (LEA)

Fuente: Elaboración propia

CONTENIDO DE LAS FICHAS DE PROYECTO

**Título.** Resumen en una frase el objetivo global del proyecto.

**Carácter o tipo de proyecto.** Según la AUE, se podrían clasificar según los siguientes: normativo, planificación, gobernanza, financiación, formación, difusión e intercambio de conocimientos

**Prioridad.** Alta / Media /Baja

**Plazo.**

- Corto: el proyecto se va a implementar en un tiempo inferior a 5 años
- Medio: el proyecto se va a implementar entre 5 y 10 años
- Largo: el proyecto se va a implementar en un tiempo superior a 10 años

**Alineación estratégica.** En este apartado se presenta tanto la alineación del proyecto con alguno o algunos de los objetivos de la AUE, así como con los EE y LEA del propio PAL de la Agenda Urbana (AU) de Castelló.

**Descripción y objetivos.** En este campo de la ficha se define el proyecto de manera global, así como los objetivos específicos a los que deben dar respuesta las acciones que en el proyecto se contemplan.

**Área responsable.** Se identifica el área municipal responsable de gestionar y ejecutar el proyecto.

**Agentes implicados.** Se identifican otras áreas del gobierno municipal que deben estar coordinadas en el proyecto (horizontal), así como otros agentes de carácter comarcal o regional con los que se deberá establecer vínculo para garantizar una coordinación multinivel (vertical).

**Beneficiarios.** Hace referencia tanto a beneficiarios directos como indirectos.

**Actuaciones.** Se enumeran cada una de las actuaciones que se deberían implementar para alcanzar los objetivos definidos para el proyecto.

**Fuentes de financiación.** Contempla un listado de las posibles fuentes de financiación pública que podrán garantizar la viabilidad económica del proyecto.

**Indicadores de la Agenda Urbana.** Se incluyen aquellos indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que la AU ha definido para cada uno de los Objetivos Específicos.

FIG. 6 / Ficha tipo de cada Proyecto Estratégico

Fuente: Elaboración propia

puntuar los proyectos según su potencial estratégico y prioridad, siendo:

- 1 > Proyecto sin potencial
- 2 > Proyecto sin potencial actual, aunque pueda tenerlo en el futuro
- 3 > Proyecto con potencial, pero poco prioritario
- 4 > Proyecto con potencial con prioridad media
- 5 > Proyecto con potencial y muy prioritario

- **Valoración objetiva:** para la selección y priorización de los PE, se identifican una serie de criterios objetivos que persiguen una selección basada tanto en criterios técnicos (del propio equipo municipal) como de oportunidad (tanto interna como externa).
  - **Criterio A > Puntuación de los proyectos** que se realiza de forma conjunta por el equipo municipal a través de la encuesta
  - **Criterio B > Oportunidad de financiación a través de los fondos de recuperación:** el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)<sup>4</sup> define 10 políticas palanca, y dentro de éstas se definen hasta 30 componentes. Para

valorar la relación de cada proyecto con los 30 componentes se sigue el siguiente criterio asignando un peso diferente a cada proyecto según los siguientes aspectos:

2/3 (0,67) cuando el proyecto está directamente relacionado con un componente

1/3 (0,33) cuando el proyecto está indirectamente relacionado con un componente

∅ cuando el proyecto no guarda ninguna relación con un componente

- **Criterio C > Basado en la información provista por el Ayuntamiento de Castelló,** se puntúan los siguientes aspectos:

1 > para aquellos proyectos que cuentan con algún tipo de avance por estar ya dentro de la agenda municipal (en fase de licitación, con estudios previos, etc.)

∅ > cuando el proyecto no cuenta con ningún avance

<sup>4</sup> <https://planderecuperacion.gob.es/>



Una vez valorados los 3 criterios (A, B y C), se aplica la siguiente **fórmula de priorización**, dado que cada criterio tiene un peso diferente:

$$\text{Proyecto Priorizado (PPr)} = A*0,5 + B*0,2 + C*0,3$$

- **Definición de proyectos:** una vez identificados los PE, se procede a su definición a través de fichas de proyecto. Es importante destacar que el contenido de las fichas (Fig. 6) es acotado, con el objetivo de contar con los campos clave que permitan su correcta comprensión y posterior implementación, pero tratando de evitar la generación de un documento muy extenso. Por otro lado, cada una de las fichas se contrasta con las personas designadas como responsables de cada proyecto.

Junto con la definición completa de los proyectos se describen los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos que van a permitir el posterior Seguimiento y Evaluación (*Fase 05*) del PAL. Estos indicadores se seleccionan de acuerdo con la batería de indicadores propuestos por la AUE, pero también por aquellos indicadores previamente elaborados, tanto a nivel local como supramunicipal, en diferentes planes o programas.

Una vez definidos tanto los antecedentes del Plan de Acción Local, como algunos apuntes metodológicos necesarios para comprender la estructura y contenidos del Plan, en el siguiente apartado se procede a describir la estructura y sistematización del PAL a través de los Ejes Estratégicos (EE), Objetivos Específicos (OE), Líneas Estratégicas de Actuación (LEA) y Proyectos Estratégicos (PE) (Fig.4).

## 4. Plan de Acción Local, su aplicación en la AU Castelló

### 4.1. Desarrollo de la Participación y la Formulación Estratégica del PAL de la AU Castelló

El PAL de Castelló es el resultado de la aplicación de la metodología descrita en el Capítulo 3 que se ha desarrollado como se refiere a continuación.

Relacionado con la participación, el **Consejo Social de la Ciudad de Castelló** ha tenido un papel fundamental a lo largo de todo el proceso de definición del Plan de Acción Local de Castelló. Constituido en el año 2010, es el órgano consultivo del gobierno, cuya misión es la de *“ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de la ciudad, con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos en el marco de un desarrollo urbano sostenible”*. El Consejo Social, junto con las organizaciones que conforman el **ecosistema de innovación local** han sido los responsables de ir validando las decisiones clave que se fueron tomando en los **5 Grupos de Trabajo** que se constituyeron para el desarrollo de las diferentes fases del proceso.

Cada Grupo de Trabajo se conformó atendiendo a la composición operativa de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento asignándoles un número determinado de EE de la AUE según el área concreta de especialización de los miembros de cada equipo. Sesiones participativas, talleres de co-creación y encuestas han sido las principales vías de participación.

Tras un análisis inicial de la información que se describe en el Capítulo 3 correspondiente a esta fase, se celebraron sesiones participativas con cada uno de los Grupos de Trabajo, dinamizadas por una persona consultora para conversar, contrastar y validar las principales conclusiones del análisis realizado, que incluía la caracterización realizada por la Agenda Urbana Española para la globalidad de los municipios españoles. (Fig. 7)

Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio en los objetivos estratégicos asociados; y una identificación preliminar de posibles actuaciones para afrontar las amenazas e impulsar las oportunidades, mejorar debilidades y potenciar las fortalezas, tomando como ejemplo el listado de acciones que pueden contribuir a la consecución de cada uno de los objetivos, que recoge la herramienta para la implementación<sup>5</sup> de la AUE. Las sesiones también se aprovecharon para determinar, cada persona desde su ámbito de conocimiento los retos a los que hacer frente desde el PAL de Castelló.

<sup>5</sup> <https://www.aue.gob.es/implementacion>



FIG. 7/ Grupos de Trabajo Castelló

Fuente: Elaboración propia

#### 4.2. Desarrollo de la Formulación Operativa del PAL de la AU Castelló

La formulación operativa del PAL de la AU de Castelló supone arrancar con la Fase 03 del proceso global para su definición.

Siguiendo los criterios de equilibrio, equidistribución, continuidad y claridad, definidos en la metodología, se formularon 19 LEA que son las que estructuran el PAL. En la FIG. 8 se muestra dicha equidistribución de las diferentes LEA según cada Eje Estratégico.

A continuación, se muestra de manera simplificada el contenido de cada uno de los diez Ejes Estratégicos, incluyendo tanto los Objetivos Específicos, como la descripción de cada una de las LEA del PAL. (FIG 8)

#### EE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

**Objetivos: OE1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial / OE1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje / OE1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural**

- **LEA1.1. Protección del patrimonio natural y cultural.** Impulsar desde la Administración un uso sostenible del patrimonio cultural y natural como recurso económico, ambiental y social (EE4, EE7) y como activo para la ciudadanía a partir de estrategias, planes y programas de gestión municipal.
- **LEA1.2. Promoción, diseño e implementación de las infraestructuras verde y azul.** Mejorar la biodiversidad y la adaptación frente al cambio climático contribuyendo al disfrute por parte de la ciudadanía de la conexión de los espacios verdes y azules existentes entre la ciudad y el entorno rural.

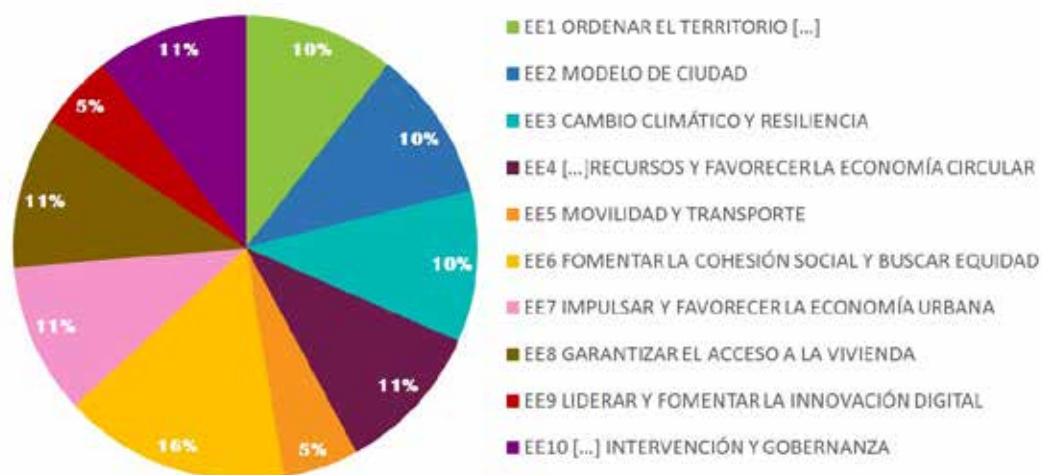


Fig. 8 / Distribución de las LEAs entre los Ejes Estratégicos

Fuente: Elaboración propia

## EE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

**Objetivos:** **OE2.1.** Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos / **OE2.2.** Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos / **OE2.3.** Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos / **OE2.4.** Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación / **OE2.5.** Impulsar la regeneración urbana / **OE2.6.** Mejorar la calidad y sostenibilidad de edificios

- **LEA2.3. Reducción de la contaminación ambiental (calidad del aire y ruido).** Mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación de un hábitat de calidad donde se reduzcan los riesgos a la salud derivados de la contaminación ambiental y que incida sobre los impactos del cambio climático.
- **LEA2.4. Regeneración urbana integral municipal.** El entorno construido debe adaptarse a nuevas necesidades, situaciones y formas de vida por lo que la Regeneración Urbana Integrada (RUI) implica no sólo realizar actuaciones físico-espaciales, sino también económicas y medioambientales desde un enfoque integral y complejo que contribuyan a la transformación urbana del patrimonio ya construido y favorezca a la población.

## EE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

**Objetivos:** **OE3.1.** Adoptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención / **OE3.2.** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero / **OE3.3.** Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático.

- **LEA3.5. Ciudad neutra en carbono.** Lograr un balance neto neutro de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reduciendo estas emisiones tanto como sea posible y desarrollando mecanismos para compensar las emisiones inevitables restantes con la finalidad de mejorar la calidad medioambiental del término municipal de Castelló y aumentar su resiliencia a los impactos del cambio climático.
- **LEA3.6. Restauración ecológica municipal de hábitats naturales, agrícolas y urbanos.** Recuperar el suelo, el agua, el aire y las especies de los ecosistemas dañados devolviéndolos a su estado original mediante el uso de la restauración ecológica como una herramienta fundamental para revertir la degradación generalizada de los ecosistemas y garantizar el suministro de bienes y servicios ecosistémicos, así como aumentar la resiliencia de los ecosistemas y seres vivos frente al cambio climático (Restauración ecológica. Curando las heridas de la naturaleza).

## EE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

**Objetivos:** *OE4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía / OE4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua / OE4.3. Fomentar el ciclo de los materiales / OE4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje*

- **LEA4.7. Transición sostenible municipal.** Dar continuidad a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)-Transforma Castelló, para “determinar y elaborar medidas que permitan mejorar continuamente la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones mediante la creación de comunidades sostenibles capaces de gestionar y utilizar los recursos de forma eficiente, para aprovechar el potencial de innovación ecológica y social que ofrece la economía, garantizando la prosperidad, la protección del medio ambiente y la cohesión social” (Estrategia Española Desarrollo Sostenible).
- **LEA4.8. Circularidad municipal.** Maximizar los recursos materiales y energéticos disponibles en el municipio con la finalidad de que permanezcan en la economía el mayor tiempo posible, reduciendo al máximo la generación de residuos. Esto implica necesariamente cambiar el modelo de producir y, en último término, la actitud, los hábitos y el comportamiento de la ciudadanía.

## EE5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

**Objetivos:** *OE5.1. Favorecer la ciudad de proximidad / OE5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles*

- **LEA5.9: Innovación en el modelo multimodal de movilidad.** Garantizar una movilidad sostenible y accesible para todos, favorecer una movilidad inteligente y segura, lograr una movilidad de cero emisiones y optimizar la logística urbana y de última milla combinando los modos de transporte y promoviendo una movilidad activa de proximidad para reducir el impacto de la movilidad en el cambio climático incidiendo tanto en la calidad ambiental como en la calidad de vida de la ciudadanía.

## EE6. Fomentar la cohesión social y buscar equidad

**Objetivos:** *OE6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos / OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad*

- **LEA6.10. Cohesión social e integración de colectivos vulnerables.** Reducir los factores de desigualdad social y vulnerabilidad, promover la autonomía de las personas y colectivos vulnerables desde la activación inclusiva y la vida independiente, y promover la cohesión social a partir del fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, el sentimiento de pertenencia a la colectividad y el territorio (Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social).
- **LEA6.11. Cultura y educación.** Utilizar los recursos de manera sostenible interrelacionando los factores económicos, sociales, organizativos y culturales de la ciudad hacia un cambio de paradigma que ubique al municipio como un lugar “ecológico” y con valores estéticos y arquitectónicos propios.
- **LEA6.12. Deporte y salud.** Proveer al municipio de infraestructuras y equipamientos, planes y programas, etc., que promuevan la práctica regular de actividad física para la salud de manera segura y accesible, partiendo, siempre que sea posible, de aquellos espacios que emplea la ciudadanía habitualmente y garantizando condiciones ambientales adecuadas para todas las personas.

## EE7. Impulsar y favorecer la economía urbana

**Objetivos:** *OE7.1: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica / OE7.2: Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local*

- **LEA7.13: Transformación del tejido productivo de Castelló.** Impulsar el fortalecimiento competitivo de las empresas de Castelló promoviendo principalmente su transformación digital y apoyar el desarrollo de nuevas actividades económicas de base tecnológica que contribuyan a la generación de empleo cualificado y a la diversificación del modelo productivo.

- **LEA7.14: Turismo urbano y rural sostenible.** Impulsar el turismo y las actividades económicas vinculadas a él con una oferta integral que incluya los ámbitos urbano, litoral, espacio natural y espacio rural y que fomente el conocimiento de sus activos culturales, patrimoniales y paisajísticos.
- **LEA9.17. Castelló inteligente.** Incorporar la tecnología como impulsora y catalizadora del desarrollo de la ciudad para lograr una mejor calidad de vida y una gestión más eficiente, sostenible y moderna de los recursos y servicios públicos.

## EE8. Garantizar el acceso a la vivienda

**Objetivos:** *OE8.1. Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible / OE8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables*

- **LEA8.15. Rehabilitación del parque de viviendas municipal y nuevos modelos de habitabilidad.** Ajustar la oferta de vivienda pública a las necesidades según la población de Castelló, las nuevas estructuras de hogares como a las nuevas formas de convivir que tiene y tendrán en un futuro próximo los y las ciudadanas de Castelló.
- **LEA8.16. Barrios habitables.** Mejorar las condiciones de vida de los residentes de Castelló desde una perspectiva social y ambiental apoyado por un parque edificatorio de calidad, promoviendo su reutilización evitando la gentrificación.

## EE9. Liderar y fomentar la innovación digital

**Objetivos:** *OE9.1. Favorecer la Sociedad del Conocimiento y Avanzar hacia el Desarrollo de las Ciudades Inteligentes (Smart City) / OE9.2. Fomentar la Administración Electrónica y Reducir la Brecha Digital*

## EE10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza

**Objetivos:** *OE 10.1. Lograr un Marco Normativa y de Planeamiento Actualizado, Flexible y Simplificado que Mejore, también, la Gestión / OE 10.2. Asegurar la Participación Ciudadana, la Transparencia y Favorecer la Gobernanza Multinivel / OE 10.3. Impulsar la Capacitación Local y Mejorar la Financiación / OE 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como el intercambio y difusión de la información*

- **LEA10.18: Castelló transparente y participativa.** Continuar fomentado la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos y consolidar un modelo de gestión municipal que involucre a la ciudadanía facilitándole los mecanismos de participación necesarios para que puedan ejercer un papel activo en su ciudad.
- **LEA10.19: Educación en materia urbana.** Capacitar y sensibilizar a la ciudadanía en conceptos clave de materia urbana.

Como resultado de la Formulación Estratégica realizada en las Fases 01 y 02 del proceso de definición del PAL, se recopilaron un total de **210 potenciales actuaciones e iniciativas** identificadas por las diferentes personas que formaron parte de los Grupos de Trabajo. Dentro de estas 210 aportaciones había desde acciones muy puntuales en entornos o elementos específicos (ej: Campaña fomento de establecimiento de

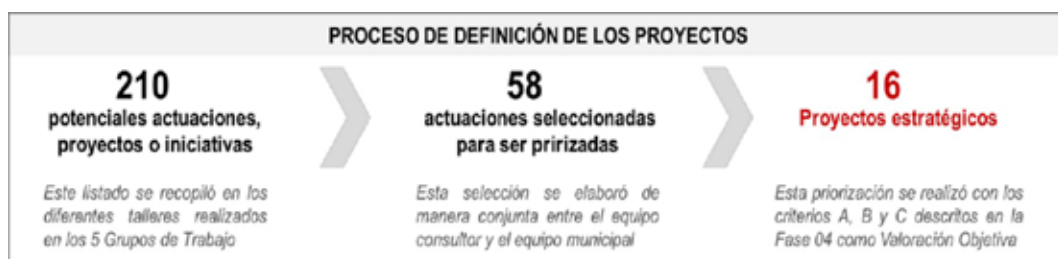


Fig. 9 / Secuencia seguida para la selección de Proyectos Estratégicos

Fuente: Elaboración propia

fotovoltaicas en edificios privados) hasta aportaciones equivalentes a una LEA por su carácter más global (ej: Estrategia municipal de biodiversidad para mejorar la conectividad ecológica de la infraestructura verde urbana y periurbana).

Siguiendo la definición general de lo que se considera un Proyecto Estratégico (ver adaptación metodológica), se realizó el análisis detallado de las 210 aportaciones, definiendo **58 proyectos con potencial estratégico**, que tras el proceso de priorización se convirtieron en los **16 Proyectos Estratégicos (PE)** (FIG. 9). A continuación, se enuncian dichos proyectos junto con las actuaciones identificadas como clave en cada uno de ellos.

### PE1. Proyecto de regeneración urbana integrada (RUI)

1. Definición del modelo de gobernanza para el desarrollo del proyecto (visión multidisciplinar y multinivel)
2. Plan participativo para la RUI
3. Identificación y priorización de Entornos Residenciales de Rehabilitación programada (Programa PREE. Rehabilitación Energética de Edificios) para mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda con criterios de sostenibilidad (medidas de mitigación y adaptación y mejora de la calidad habitacional), reurbanización o mejora del entorno físico y servicios de “ventanilla única”
4. Priorización de intervención para los 17 ARRU
5. Definición de la estrategia de RUI para una de las áreas identificadas
6. Diagnóstico pormenorizado de las áreas de intervención
7. Elaboración de un plan de acción para un caso piloto
8. Puesta en marcha del plan de acción del caso piloto
9. Implementación de la estrategia RUI para todo el municipio

### PE2. Plan de Transformación Energética municipal

1. Definición del modelo de gobernanza para el desarrollo del proyecto (equipo técnico multidisciplinar y multinivel).
2. Despliegue de una Red de Aulas de la Energía

3. Diagnóstico integrado de la realidad energética del municipio: auditorías, inventariado de emisiones, Línea Base y cálculo del potencial solar
4. Plan de cubiertas solares en edificios municipales
5. Red de recarga y adquisición de vehículos sostenibles
6. Rehabilitación (energía, accesibilidad, etc.) de edificios municipales (Cámara Agraria, Mercado Central, Antiguo Asilo, biblioteca municipal, Tetuán, La Pérgola, Mercado de abastos y Mercado de San Antonio, etc.)
7. Implementación de un proyecto piloto de Comunidad Energética
8. Diseño e implementación de plataforma para la monitorización y análisis dinámico de la generación y consumo energético y de emisiones
9. Identificación de las intervenciones según sectores de actuación energética
10. Implementación de las actuaciones

### PE3. Oficina de Regeneración y Rehabilitación Urbana

1. Elaboración de servicios de la Ventanilla única basándose en los proyectos estratégicos PE1 y PE2
2. Creación de la oficina de barrio itinerante para atender a las ARRU existentes y las futuras

### PE4. Estrategia de Renaturalización Municipal y Restauración Ecológica

1. Definición del modelo de gobernanza para el desarrollo del proyecto (visión multidisciplinar y multinivel)
2. Creación de un equipo técnico municipal especializado
3. Proyecto de renaturalización de las ARRU
4. Proyecto de renaturalización de la red de equipamientos municipales
5. Proyecto para el despliegue de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) a toda la ciudad
6. Proyecto de Infraestructura Verde (IVd) e Infraestructura Azul (IAz) para cada barrio y para las zonas periurbanas
7. Plan Anillo verde de Castellón
8. Plan de la Ribera del “Riu Sec”
9. Plan Rambla de la Viuda
10. Proyecto de rehabilitación, restauración y recuperación de la Marjalería

11. Proyecto de restauración y recuperación del ecosistema de litoral
12. Plan de reactivación agraria
13. Digitalización de la IVd y la IAz (Gemelo digital natural)

### PE5. Red Primaria de parques de la ciudad

1. Tramitación urbanística para la obtención de suelos
2. Proyecto de ejecución del Parque Almalafa
3. Proyecto de ejecución del Parque Marjal
4. Proyecto de ejecución del Parque Molí la Font
5. Proyecto de ejecución del Parque Senillar
6. Proyecto de ejecución del Parque Avda. del Mar
7. Diseño de sistema de evaluación y monitorización
8. Ejecución de la Red

### PE6. Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) en el entorno construido

1. Diagnóstico y caracterización del patrimonio natural del municipio atendiendo a los diferentes tejidos urbanos y unidades de paisaje del municipio de Castellón
2. Creación del mapa de SBN disponibles y potenciales para cada unidad o tejido
3. Guía técnica, de gestión y financiación de las SBN de Castellón
4. Programa para la implementación de SBN en edificios de titularidad pública (renaturalización de patios escolares u otros espacios libres para refugios climáticos).
5. Programa para la implementación de SBN en edificios de titularidad privada.

### PE7. Impulso a la Economía Circular

1. Incorporación de criterios de sostenibilidad en las compras públicas
2. Plan Local de Residuos
3. Plan para la optimización de la Gestión de RCD
4. Estudio para el aprovechamiento de la poda urbana para generación de energía
5. Estudio de la posibilidad de implementación de sistemas de compostaje comunitario en complejos/Urbanizaciones

6. Plan de reforma interior para separar las aguas pluviales de las residuales en la zona del colector central
7. Infraestructura para la gestión de residuos destinado a la inclusión social

### PE8. Estrategia de supermanzanas y Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)

1. Definición del modelo de gobernanza para el desarrollo del proyecto (equipo técnico multidisciplinar y multinivel)
2. Análisis pormenorizado y diagnóstico de la ZBE de la Zona Centro
3. Plan para la implementación de la ZBE de la Zona Centro (co-diseño, implementación y evaluación)
4. Plan de participación para rediseñar los espacios públicos interiores de la supermanzana de la Zona Centro
5. Desarrollo de un piloto de Supermanzana
6. Programa de escalado de las supermanzanas y las ZBE al resto de la ciudad
7. Remodelación de la Avenida LIDON
8. Actualización de la red viaria y ciclista con criterios de sostenibilidad

### PE9. Hub de movilidad

1. Definición del modelo de gobernanza para el desarrollo del proyecto (visión multidisciplinar y multinivel)
2. Guía para la definición y despliegue de una red de Hub de Movilidad
3. Diseño e implementación de un proyecto piloto de un Hub de Movilidad
4. Programa de embajadores/facilitadores para los pasajeros del Hub de Movilidad
5. Despliegue de la red de Hub de Movilidad

### PE10. Inclusión social e integración urbana

1. Plan de Inclusión Social
2. Libro Blanco del urbanismo de género para el municipio de Castellón
3. Programa para la ampliación de la red de Pisos Solidarios
4. Creación del Observatorio Social Urbano de Castellón

### PE11. Centro de Envejecimiento Activo y Saludable (CEAS)

1. Establecimiento de la Oficina del Mayor
2. Diagnóstico participado de la realidad urbana de las personas mayores (post COVID)
3. Programa de promoción de la innovación empresarial y tecnológica para soluciones integrales dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los mayores de Castellón
4. Revisión y evaluación de la estrategia de “Ciudad amigable con las personas mayores” 2014-2019
5. Definición de la nueva estrategia y plan de acción de la “Ciudad amigable con las personas mayores”

### PE12. Castellón turismo sostenible

1. Constitución de un equipo impulsor (equipo técnico multidisciplinar municipal)
2. Puesta en marcha del “Plan de turismo sostenible en destino Castellón 2023-2025”
3. Ejecución del “Máster Plan para la transformación del Riu Sec”
4. Restauración “Ruta del agua”
5. Red de caminos rurales a través de su restauración y mejora de usos (Caminás, Ermitas, Villamargo, etc.)
6. Gestión integral de la intervención en el Paseo Marítimo (Av. Ferrandis Salvador)
7. Proyectos para favorecer la conexión playa-ciudad-montaña
8. Diseño de un Circuito turístico cultural
9. Valorización del patrimonio cultural y natural a través de obras de intervención en elementos patrimoniales (Castell Vell, ermitas, etc.)
10. Diseño de nuevas experiencias para los visitantes
11. Consolidación del proyecto “Escala a Castellón”
12. Desarrollo de una estrategia de legibilidad urbana y territorial del patrimonio
13. Diseño y desarrollo de una Plataforma de gestión inteligente del turismo
14. Dotación de infraestructuras digitales a la ciudad vinculadas con la actividad turística
15. Digitalización de los Bienes de Interés Cultural (BIC)

### PE13. Castellón: cultura emprendedora, talento y empleo

1. Plan Estratégico de Empleo de Castellón 2022-2025
2. Programa de emprendimiento para la creación de empresas con base tecnológica

3. Programa de emprendimiento para impulsar la creación de empresas ligadas con la economía circular (semillero de empresas para la agricultura ecológica, nuevos modelos de negocio relacionados con la economía circular, etc.)
4. Programa de formación, prácticas y empleo para colectivos desfavorecidos
5. Premios al talento emprendedor (Ayto. de Castellón de la Plana y la Universitat Jaume I)

### PE14. Transformación digital urbana

1. Castellón Plan Smart City
2. Castellón Smart Building
3. Definición de la Hoja de Ruta para la transformación digital del Ayuntamiento
4. Implementación de las iniciativas contempladas en la Hoja de Ruta
5. Digitalización de los puestos de trabajo
6. Desarrollo de las capacidades necesarias en el Ayuntamiento para garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados y mejorar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes tecnológicos (capacitación en ciberseguridad)
7. Programa de capacitación tecnológica y mentorización en tecnologías digitales (IA, Blockchain, Big Data, etc.) dirigido a los equipos técnicos municipales
8. Programa de formación y fomento de uso de la administración electrónica del Ayuntamiento, dirigido a la ciudadanía
9. Programa de formación en digitalización para reducir la brecha digital en personas mayores
10. Plan para la transformación tecnológica (sensibilización y capacitación) dirigido a los sectores económicos locales: comercio, sectores ligados a la actividad turística, etc.
11. Programa de emprendimiento para impulsar la creación de empresas con base tecnológica
12. Promoción de Compra Pública de Innovación para el reto “Simulación Urbana. Castellón Digital”

### PE15. Gemelo digital (GD) Castellón

1. Creación y gestión de un repositorio bases de datos estáticos
2. Elaboración del modelo urbano en 3D
3. Despliegue de red de sensores urbanos para la captación de datos en tiempo real
4. Creación de bases de datos dinámicas
5. Desarrollo de un proyecto piloto de gemelo digital (GD) para la ciudad



6. Generación de una hoja de ruta para la expansión y replicación del GD de la ciudad de Castellón
7. Implementar plataforma de acceso público para el GD y los datos abiertos

## PE16. Castellón informa en materia urbana

1. Constitución de un equipo responsable de comunicación
2. Definición de un itinerario de capacitación ciudadana: planificación de talleres, foros de debate, charlas formativas, identificación de los canales según los ciudadanos/as objetivo, etc.
3. Definición de un itinerario de capacitación ciudadana: planificación de talleres, foros de debate, charlas formativas, identificación de los canales según los ciudadanos/as objetivo, etc.
4. Diseño de un itinerario de capacitación para el personal técnico municipal y profesionales involucrados en los proyectos estratégicos (por ejemplo, en arquitectura y urbanismo sostenible)

La descripción completa de los proyectos se puede consultar en la página web de la Agenda Urbana Castelló 2030 (ver Bibliografía).

## 5. Conclusiones

### Flexibilidad metodológica de la AUE

Una vez descritas tanto la adaptación de la metodología propuesta por la AUE, como su aplicación en el municipio de Castelló la primera reflexión que surge tiene que ver con el potencial de adaptación de la metodología planteada por la AUE en cada contexto municipal. Pese a que el planteamiento propuesto AUE busca dar una respuesta compleja y multidimensional, a la hora de aterrizarlo en la escala local los conceptos y objetivos planteados pueden ser simplificados sin perder de vista las sinergias entre las diferentes dimensiones definidas para cada uno de los 10 Objetivos Estratégicos. Esta condición de flexibilidad también facilita el poder dar una respuesta más acorde, tanto a las prioridades del municipio (que pueden variar a lo largo del tiempo), como a la realidad de su modelo de ciudad y de su planeamiento urbano. En el caso de la ciudad de Castelló esto se traduce en adaptar la AU a su realidad territorial, muy marcada por la coexistencia de diferentes tejidos urbanos

(centro urbano vs frente marítimo, el Grao) y de diferentes ecosistemas naturales (zona interior de monte vs paisaje de ríos y ramblas de la Marjalera).

Atendiendo a esta realidad física y temporal, el PAL como instrumento operativo, y la AU como estrategia municipal, son documentos vivos, que deben ser revisados de manera periódica para una mejor adaptación a la realidad local y al contexto global, a los que deben dar respuesta. En este sentido, es importante contar con indicadores tanto de evaluación de los impactos alcanzados con los diferentes proyectos, como del propio proceso de elaboración, implementación y seguimiento de la AU. Se entiende, por tanto, que este seguimiento y evaluación no debe quedarse en la mera elaboración de indicadores, sino que se deberían impulsar infraestructuras de datos más ambiciosas que permitan generar verdaderos Observatorios Urbanos para los que la innovación digital será clave.

### Objetivos claros y adaptados a la realidad del municipio

Aunque la AUE se estructura en sus 10 Objetivos Estratégicos divididos en sus 30 Objetivos Específicos, el PAL no tiene por qué abordar todos ellos, sino los que realmente se consideren relevantes para el municipio e integradores con el resto de las estrategias supramunicipales. De este modo, la ciudad puede establecer su propia priorización integrando diferentes criterios como son:

- criterio político, ya que se trata de una estrategia que busca la generación de una agenda política para el medio– largo plazo de la ciudad;
- criterio técnico, el equipo técnico municipal es el que mejor conoce, desde una visión objetiva, la trayectoria de la ciudad, entendiendo tanto sus fortalezas y oportunidades como las debilidades y amenazas;
- criterio social, la participación social bien gestionada y trabajada, es un valor para incorporar en el proceso de definición de la AUE como garantía de consenso y de durabilidad de la visión de ciudad propuesta;
- criterio experto, como elemento clave para innovar y generar propuestas de valor que permitan superar las principales barreras, así como identificar las oportunidades.

## Visión de futuro acompañada con proyectos concretos

Tan importante es tener una visión futura del municipio (qué se quiere conseguir) como lo es la concreción de los proyectos que van a permitir alcanzar los retos establecidos (cómo se va a hacer). Y por supuesto, priorizar. El PAL tiene que ser un plan abordable, concreto, coordinado, con planificación de recursos y una clara asignación de responsables para que no se quede en una declaración de intenciones. Una vez redactado el PAL hay que pasar a la acción, sin perder de vista hacia dónde se quiere avanzar.

Por otro lado, la Agenda Urbana es una de las diez políticas palancas que articulan los 4 ejes transversales (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través del que se distribuyen en España los fondos europeos. Como política palanca, es clave para impulsar la recuperación económica a corto plazo, así como para apoyar un proceso de transformación urbana y territorial más a largo plazo donde la acción local tiene un papel fundamental en la transformación económica, social y ambiental.

## La Agenda Urbana y su Plan de Acción Local como instrumento para generar consenso y diálogo

La AU debe ir acompañada de un plan de participación y comunicación desde el inicio y de manera continuada durante el tiempo que se esté implementando, así como en sus sucesivas revisiones. Esta participación debe partir de las estructuras y dinámicas existentes, aprovechando al máximo cualquier estructura social o técnica previamente establecida. De la experiencia de Castelló se desprende que resulta imprescindible tanto la participación externa, con los diferentes agentes presentes en el territorio, como la participación interna, para establecer sinergias y mecanismos de coordinación entre los diferentes departamentos.

## 6. Bibliografía

- AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ: Agenda Urbana Castelló 2030: Un nuevo modelo de ciudad inclusivo, resiliente y sostenible. <https://agendaurbana.castello.es/>
- \_\_\_\_\_. Consell Social. Ciutat de Castelló de la Plana: <https://www.castello.es/es/consejo-social-de-la-ciudad>
- DE LA CRUZ-MERA, Á. (2019): La Agenda Urbana Española. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 51(202), 675–686. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/77728>
- HERNÁNDEZ-PARTAL, S. & DE SANTIAGO-RODRÍGUEZ, E. (2019): Las sinergias entre la Agenda Urbana Española y otras agendas y estrategias. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 51(202), 835–846. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/77739>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE (2022): [INE. Instituto Nacional de Estadística](https://inec.europa.eu/es/inec)
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, MITMA: Agenda Urbana Española. ¿Cómo hacer mi Plan de Acción? <https://www.aue.gob.es/implimentacion>

## 7. Listado de Acrónimos/Siglas

ARRU	Área de Regeneración y Renovación Urbana
AU	Agenda Urbana
AUE	Agenda Urbana Española
EE	Ejes Estratégicos
GD	Gemelo digital
IVd	Infraestructura Verde
IAZ	Infraestructura Azul
LEA	Líneas Estratégicas de Actuación
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivos Específicos
PACES	Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible
PAL	Plan de Acción Local
PE	Proyectos Estratégicos
PREE	Programa de Rehabilitación Energética de Edificios
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
RUI	Regeneración Urbana Integrada
SBN	Soluciones Basadas en la Naturaleza
ZBE	Zonas de Bajas Emisiones